



## Integrantes del PAN obtienen suspensión temporal contra Reforma Judicial

Un juzgado en el estado de Yucatán accedió a apoyar las peticiones del Partido Acción Nacional quienes han buscado frenar las acciones del Gobierno Federal

27 Oct, 2024 09:54 a.m. MX



Se espera que pronto el Gobierno Federal responda a la decisión de la jueza. (ROGELIO MORALES/CUARTOSCURO.COM)

El grupo parlamentario del **Partido Acción Nacional (PAN)** en el Senado de la República anunció la obtención de una nueva suspensión en torno a la polémica **reforma al Poder Judicial**. La medida fue concedida por un juzgado en Yucatán a raíz de un amparo promovido por la **senadora Mayuli Latifa Martínez Simón**, representante del estado de Quintana Roo.

Con esta resolución, el PAN deja en claro que agotará todos sus recursos de manera judicial para frenar el decreto que reforma, adiciona y deroga varias disposiciones constitucionales en materia de Poder Judicial, aprobado y publicado el 15 de septiembre de 2024 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

El documento judicial, emitido el pasado viernes 25 de octubre, establece que **“las autoridades señaladas como responsables como ejecutoras no deberán aplicar el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 2024”**, una orden que pone en pausa las reformas planteadas por el Ejecutivo y que han generado una amplia controversia en el ámbito político y legal.

[Integrantes del PAN obtiene suspensión temporal contra Reforma Judicial - Infobae](#)